

138
130

2020
Bogotá, D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-021581-00007-0000

FECHA: 2008/12/05 10:09:42 Dep. 2020 NÚMERO ACCIÓN
LÍNEA 11 PATENTE DE Inv. INV. FASUNACIONAL
ACT. 330 COMUNICACIÓN Folios 1

Doctora:
Eliana Isaura Moreno Bohórquez
Carrera 13 N° 119 – 95, Of. 104.
Bogotá D.C.

ASUNTO:	Radicación PCT N°	06-21581
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	330
	Folios	001

Respetada doctora:

Me refiero a su escrito de fecha 27 de diciembre del 2007, radicado bajo el número 06-021581-00006-0000, mediante el cual presenta oposición a la solicitud de patente de invención denominada "COMBINACION DE UN INHIBIDOR DE SEROTONINA Y AMOXAPINA", publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 580 del 28 de septiembre del 2007.

Sobre el particular debo informarle, que previamente el solicitante a través de su apoderado debidamente facultado para tal efecto, mediante memorial de fecha 04 de junio del 2007 radicado bajo el número 06-021581-00003-0000, desistió de la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente indicado en la referencia, en los términos del artículo 12 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, desistimiento que fue aceptado por parte de esta Superintendencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es procedente dar trámite a la oposición interpuesta.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO) ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.